

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ D. C.
- SALA DE FAMILIA -**

Bogotá D. C., tres de noviembre de dos mil veinte.

**Proceso de Unión Marital de Hecho de Wilson Orlando Leiton Sánchez
contra Herederos de José Francisco Marín. Rad. 11001-31-10-004-
2017-000318-02.**

1. **ADMÍTESE** el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia del veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020), proferida por el Juzgado Cuarto de Familia de Bogotá D. C., en el proceso de Unión Marital de Hecho de **WILSON ORLANDO LEITON SÁNCHEZ** contra **HEREDEROS DE JOSÉ FRANCISCO MARÍN**.

2. Con el fin de garantizar plenamente la contradicción, por secretaría notifíquese esta decisión a las partes y sus apoderados a través del estado electrónico <https://www.ramajudicial.gov.co/web/secretaria-de-la-sala-de-familia-del-tribunal-superior-de-bogota/100>, y **de manera inmediata** a los números telefónicos y correos electrónicos indicados en el expediente, informándoles sobre la forma de hacer llegar su información o solicitudes a través del link de consulta antes indicado, dejando las constancias del caso.

3. Para garantizar el control legal y constitucional de nuestras actuaciones y las de los particulares ante la eventual comparecencia de sujetos de especial protección, vincúlese a este trámite al Representante del Ministerio Público asignado al Despacho, a quien de igual manera de permitirá el acceso a los medios virtuales de comunicación.

NOTIFÍQUESE



LUCÍA JOSEFINA HERRERA LÓPEZ
Magistrada